



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de abril de 2018

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.

Presente

Ref.: Hecho Relevante – Suscripción de adenda al convenio de fideicomiso suscripto entre Bank of New York Mellon, Banco Santander Río y la Sociedad sobre las Obligaciones Convertibles.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos en representación de TGLT S.A. (“**TGLT**” o la “**Sociedad**”) a fin de informar que en el día de la fecha la Sociedad suscribió con Bank of New York Mellon una adenda (el “**Supplemental Indenture**”) al convenio de fideicomiso suscripto entre Bank of New York Mellon, Banco Santander Río S.A. y la Sociedad, para la emisión de las obligaciones negociables subordinadas convertibles en acciones, emitidas por **TGLT** por un monto de capital inicial total de U\$S 150.000.000, con vencimiento en 2027 cuya emisión fuera autorizado por Resolución N° 18.773 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 13 de junio de 2017 (las “**Obligaciones Convertibles**”).

Se hace saber que el Supplemental Indenture instrumentó las modificaciones aprobadas por la Asamblea de tenedores de las Obligaciones Convertibles realizada con fecha 10 de Abril de 2018, cuyas decisiones fueron oportunamente informadas por la Sociedad a través del Hecho Relevante ID: 4-566299-D.

Sin otro particular, los saluda atentamente.

TGLT S.A.

Alberto López Gaffney
Responsable de Relaciones con el Mercado